

## **Máster Universitario en Práctica Jurídica Especialidad Derecho Internacional de los Negocios**



### **Ley Aplicable y Resolución de Conflictos**

Profesor: D. Cristóbal Rodríguez Giménez.

**2021/2022**

- **Asignatura:** Ley Aplicable y Resolución de Conflictos.
- **Créditos ECTS:** 2.
- **Semestre:** 2°.
- **Profesor:** D. Cristóbal Rodríguez Giménez.
- **Idioma:** Español
- **Tipo de asignatura:** Optativa.
- **Curso académico:** 2020/2021
- **Horario de tutorías:** se programarán previa petición de hora al profesor.

## 1. REQUISITOS PREVIOS

Ninguno.

## 2. BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Especial consideración de la cláusula sobre ley aplicable y sus potenciales efectos, así como de los mecanismos de resolución de conflictos entre las partes en un contrato internacional.

## 3. COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CE88.- El alumno debe saber proporcionar propuestas de asesoramiento a clientes que desarrollen su actividad en un contexto internacional, en materia mercantil, societaria, tributaria o administrativa.

CE89.- El alumno debe conocer y poner en práctica los principios de contratación internacional y analizar las diferentes instituciones que la práctica de la contratación internacional ha consolidado en el panorama jurídico internacional.

CE90.- El alumno debe saber analizar las reglas y estándares de la contratación internacional, así como su alcance y sus efectos, incluyendo el estudio y redacción

de las cláusulas más habituales en las distintas modalidades de contratación internacional.

#### 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA

Ley Aplicable y Resolución de Conflictos		
<b>Actividades formativas:</b>		
Modalidad presencial:		
Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad
AF1: Docencia	25	50%
AF2: Trabajo personal y en equipo	12,5	25%
AF6: Estudio y discusión de casos	12,5	25%
	50	

#### **Docencia**

Clases práctico-teóricas en las que se explicarán los fundamentos de la asignatura, mediante el método del caso, las notas técnicas, talleres específicos y la exposición y discusión de aspectos concretos.

#### **Trabajo personal y en equipo**

Trabajos del alumno de forma individual o colectiva, que se presentarán en clase, y que ayudarán al alumno a aplicar los métodos y técnicas desarrollados en la asignatura.

#### **Estudio y discusión de casos**

El profesor centra las cuestiones objeto de estudio, discusión, debate o conflicto, orientando la aplicación en la práctica del caso. Basado en un diálogo sistemático y ordenado sobre situaciones reales con fines de aprendizaje, el alumno aprende por descubrimiento, no sólo por recepción, ejercitando su pensamiento creativo. Con el estudio y discusión de casos se da una dimensión social al aprendizaje, fundamental para el desarrollo profesional, pues les es muy útil a los alumnos



como introducción al entorno de aprendizaje y creatividad que van a encontrar en su ejercicio profesional. El estudio y discusión de casos requiere una disciplina en la preparación – tanto individual como en grupo - y un cuidado entrenamiento para la discusión en clase, para que realmente produzca conocimiento y no meras discusiones.

## **5. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

### **Convocatoria Ordinaria**

- Participación: 10%.
- Prácticas, proyectos o trabajo de asignatura: 30%.
- Prueba objetiva final: 60%.

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba objetiva final.

### **Convocatoria Extraordinaria**

La prueba objetiva final extraordinaria se valorará en un 70 %. Las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria valdrán el 30 %.

### **Advertencia sobre plagio:**

El Centro de Estudios Garrigues no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito. En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

### **Sistema de calificación:**

#### Aprobado

1. Conocimientos: Capacidad de comprensión y retención básica de las instituciones estudiadas y los problemas planteados en la asignatura.
2. Habilidades. Gestión de fuentes del conocimiento: acceso y selección de las fuentes del conocimiento. Capacidad analizar problemas y fundamentar soluciones con el conocimiento básico. Capacidad de comunicar formalmente conceptos y argumentos, en forma oral y escrita. Capacidad para analizar la evolución y los resultados de la actividad realizada.
3. Actitudes. Capacidad de trabajar de forma activa (seguimiento del plan de trabajo, foros, tutorías, reuniones, etc.), autónoma (trabajo independiente), colaborativo (participación en los grupos de trabajo) y responsable (compromiso en los horarios, entregas de ensayos, ponencias).

#### Notable

1. Análisis conceptual. Capacidad para comprender la naturaleza, definir, caracterizar e interpretar los conocimientos relevantes y establecer su fundamento en las fuentes científicas. Capacidad para ordenar y contextualizar sistemática y coherentemente grupos de conceptos.
2. Análisis de problemas. Capacidad para formular problemas, aplicar conceptos y

teorías y elaborar argumentos de resolución de problemas.

3. Habilidades de comunicación. Capacidad de expresar ideas, conceptos y argumentos con alta determinación y reducida ambigüedad.

#### Sobresaliente

1. Análisis conceptual. Capacidad para desarrollar las instituciones estudiadas en profundidad.

2. Análisis de problemas. Capacidad para elaborar argumentos complejos en estructura y contenido.

3. Habilidades de comunicación. Capacidad de formulación y debate y defensa de ideas y razonamientos complejos en audiencias especializadas.

## **6. BIBLIOGRAFÍA**

ÁLVAREZ GONZÁLEZ, S., «Problemas de aplicación de los sistemas de competencia judicial internacional», en *Cuadernos de Derecho judicial (I)*, Madrid, 1997.

ARENAS GARCÍA, R., *El control de oficio de la competencia judicial internacional*, Madrid, 1996.

ESPLUGUES MOTA, C.; IGLESIAS BUHIGHUES, J. L., PALAO MORENO, G.; *Derecho Internacional Privado*, 13ª ed., Tirant Lo Blanch, Valencia, 2019.

CALVO CARAVACA, A. L., *Derecho Internacional Privado*, Vol. I, 18ª ed., Comares, Granada, 2018.

CALVO CARAVACA, A. L.; CARRASCOSA GONZÁLEZ, J.; ALMUDÍ CID, J. M., “Contratos internacionales: competencia judicial y ley aplicable”, en *Contratos civiles, mercantiles, públicos, laborales e internacionales, con sus implicaciones tributarias* / YZQUIERDO TOLSADA, M.; ALMUDÍ CID, J. M., MARTÍNEZ LAGO, M. A. (Coord.), Vol. 16, 2014.

FERNÁNDEZ ROZAS, J. C.; DE MIGUEL ASENSIO, P. A.; “Competencia Judicial Internacional: Convenios Internacionales de Alcance General y Régimen de Fuente Interna”, en *Textos y Materiales. Derecho Internacional Privado*, Aranzadi, Cizur Menor, 2014.

FERNÁNDEZ ROZAS, J. C.; SÁNCHEZ LORENZO, S., *Derecho internacional privado*, 10ª ed., Cizur Menor, Civitas, Thomson Reuters, 2019.

IRIARTE ÁNGEL, J. L.; CASADO ABARQUERO, M.; MUÑOZ FERNÁNDEZ, A.; *Derecho Internacional Privado*, 17ª ed., Aranzadi, Cizur Menor, 2019.

## 7. BREVE CURRÍCULUM DEL PROFESOR

### **D. Cristóbal Rodríguez Giménez**

Licenciado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas (E-3) por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE), 2004-2010. Calificación final de la Licenciatura en Derecho Matrícula de Honor. Es Letrado del Consejo de Estado, por oposición, desde junio de 2014 y, desde entonces, ha estado adscrito a la Sección Quinta, en la que despacha los asuntos procedentes del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, del Ministerio de Hacienda, del Banco de España, de la CNMC y de la CNMV. También ha estado adscrito, durante año y medio, a la Sección Segunda, que despacha los asuntos procedentes del Ministerio de Justicia, del Ministerio de Trabajo y del Ministerio de Seguridad Social. Ha realizado estancias de larga duración en los Consejos de Estado de Francia, Italia y Bélgica y ha completado su formación con el programa de Liderazgo para la Gestión Pública (IESE), el programa Efficient Regulation and Markets (London School of Economics) y el Curso de Defensa Nacional (CESEDEN).

## 8. LOCALIZACIÓN DEL PROFESOR

Contactar con el profesor/es a través de la Intranet del Centro de Estudios

Centro de Estudios Garrigues. Av. de Fernando Alonso, 828108 Alcobendas, Madrid.

- D. Cristóbal Rodríguez Giménez -  
cristobal.rodriguez@ext.centrogarrigues.com.

## 9. CONTENIDO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

1. Introducción.
2. Derecho aplicable.
  - a. Resolución de conflictos.
  - b. Jurisdicción.
  - c. Arbitraje.
  - d. Métodos alternativos a la resolución de conflictos.
3. Problemas: cláusulas patológicas. Las Midnight Clauses.